



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0482**
NEUQUÉN, 02 JUL 2015

VISTO:

El Expediente N° OE 3331-M-15 y la Orden de Pago N° AC03516/2015, a nombre de LUCÍA DEL VALLE VARGAS por \$ 5.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Coordinadora Ejecutiva de Intendencia**, destinado a solventar gastos para "realización de locro para los festejos del "25 de Mayo"";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 01 de Junio de 2015 de la **Coordinadora Ejecutiva de Intendencia** contando con el visto bueno del **Secretario de Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

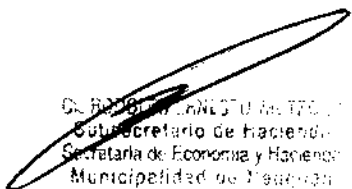
Artículo 1°) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC03516/15 a nombre de LUCÍA DEL VALLE VARGAS por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2°) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----
----- correspondiente.-

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M.
----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


Dr. ROBERTO ERNESTO ARTAZA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2034
Fecha 10 / 07 / 2015



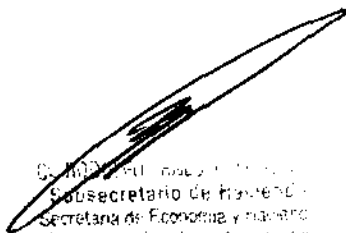
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

Nº 0005-00000753	SUYAI de Ricardo Daniel Rizzo	\$319,00
Nº 0549-00152616	Supermercados Mayoristas Makro S.A.	\$3.372,22
Nº 0004-00000047	La Casa del "CERDO" de Oscar Adolfo Muñoz	\$1.300,00
Nº 00480718	Recibo de Depósito	\$8,78

ES COPIA

FDO. ARTAZA.



Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén